



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso FUERO SINDICAL adelantado por Itaú CorpBanca Colombia SA contra Marco Antonio Arévalo Beltrán radicado único No: 08001310500820190033701, y RADICADO INTERNO 68.375 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)”

RESUELVE:

- 1. Revocar la sentencia de primera instancia y denegar las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas en las consideraciones de la presente providencia.*
- 2. Condenar en costas de ambas instancias a la demandante, inclúyase como agencias en derecho la suma de \$908.526 que fijó el ponente.*
- 3. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ(Salvamento de Voto)...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy veinticinco (25) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintisiete (27) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA